



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

SALVADOR AVILA FAJARDO

APODERADO LEGAL DE GUSTAVO Y MAURICIO AVILA GONZALEZ Y GREGORIA GONZALEZ VALENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Septiembre de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 12 de Septiembre de 2022 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/3973/2019 de fecha 10 de Junio de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Salvador Ávila Fajardo	1.- La Escondida	52.713	Coalcomán de Vázquez Pallares	Michoacán
Salvador Ávila Fajardo, apoderado legal de Gustavo y Mauricio Ávila González propietarios	2.- La Ciénega	84.265	Coalcomán de Vázquez Pallares	Michoacán
Salvador Ávila Fajardo apoderado legal de Gregoria González Valencia	3.- Agua Verde	84.447	Coalcomán de Vázquez Pallares	Michoacán
Salvador Ávila Fajardo apoderado legal de Gregoria González Valencia	4.- Las Lagunillas	100.895	Coalcomán de Vázquez Pallares	Michoacán

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2029.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- La Escondida

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 59' 47.96"	18° 48' 39.84"
2	102° 59' 49.77"	18° 48' 40.22"
3	102° 59' 51.83"	18° 48' 36.34"
4	102° 59' 52.19"	18° 48' 32.84"
5	102° 59' 54.04"	18° 48' 32.66"
6	102° 59' 55.83"	18° 48' 32.88"
7	102° 59' 58.63"	18° 48' 34.26"
8	103° 0' .06"	18° 48' 36.9"
9	103° 0' .8"	18° 48' 38.87"
10	103° 0' .97"	18° 48' 42.44"
11	103° 0' 1.24"	18° 48' 47.04"
12	103° 0' 3"	18° 48' 50.1"
13	103° 0' 3.48"	18° 48' 54.91"
14	103° 0' 4.31"	18° 48' 57.76"
15	103° 0' 5.88"	18° 49' 3.04"
16	103° 0' 7.32"	18° 49' 4.76"
17	103° 0' 10.11"	18° 49' 7.06"
18	103° 0' 14.97"	18° 49' 9.48"
19	103° 0' 14.11"	18° 49' 11.13"
20	103° 0' 2.68"	18° 49' 12.71"
21	103° 0' .32"	18° 49' 9.69"
22	103° 0' .12"	18° 49' 8.67"
23	102° 59' 53.66"	18° 49' 4.93"
24	102° 59' 49.5"	18° 49' 3.39"
25	102° 59' 45.71"	18° 49' 3.5"
26	102° 59' 42.94"	18° 49' 3.27"
27	102° 59' 40.43"	18° 49' 3.26"



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

28	102° 59' 36.11"	18° 48' 58.93"
29	102° 59' 42.72"	18° 48' 58.59"
30	102° 59' 45.59"	18° 48' 59.19"
31	102° 59' 46.3"	18° 48' 58.99"
32	102° 59' 46.74"	18° 48' 58.12"
33	102° 59' 46.43"	18° 48' 57.08"
34	102° 59' 45.7"	18° 48' 55.66"
35	102° 59' 46.26"	18° 48' 54.64"
36	102° 59' 47.44"	18° 48' 54.13"
37	102° 59' 46.09"	18° 48' 52.4"
38	102° 59' 48.36"	18° 48' 49.99"
39	102° 59' 48.38"	18° 48' 47.92"
40	102° 59' 46.96"	18° 48' 45.91"
41	102° 59' 47.13"	18° 48' 43.78"
42	102° 59' 47.94"	18° 48' 42.41"
43	102° 59' 46.82"	18° 48' 41.44"
44	102° 59' 47.11"	18° 48' 40.19"

Nombre del predio: 2.- La Ciénega

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	102° 59' 52.7"	18° 48' 26.28"
2	102° 59' 52.79"	18° 48' 19.17"
3	103° 0' 1.67"	18° 48' 20.09"
4	103° 0' 3.8"	18° 48' 19.08"
5	103° 0' 7.54"	18° 48' 18.66"
6	103° 0' 10.86"	18° 48' 17.97"
7	103° 0' 13.84"	18° 48' 17.49"
8	103° 0' 14.59"	18° 48' 18.84"
9	103° 0' 14.99"	18° 48' 21.22"
10	103° 0' 16.11"	18° 48' 22.57"
11	103° 0' 15.94"	18° 48' 23.96"
12	103° 0' 15.11"	18° 48' 24.68"
13	103° 0' 14.44"	18° 48' 26.63"
14	103° 0' 14.21"	18° 48' 28.07"
15	103° 0' 15.58"	18° 48' 30.72"





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

16	103° 0' 15.93"	18° 48' 33.31"
17	103° 0' 17.44"	18° 48' 34.66"
18	103° 0' 16.75"	18° 48' 37.29"
19	103° 0' 18.96"	18° 48' 43.2"
20	103° 0' 21.14"	18° 48' 47.25"
21	103° 0' 24.56"	18° 48' 55.96"
22	103° 0' 26.29"	18° 49' .95"
23	103° 0' 27.13"	18° 49' 3.37"
24	103° 0' 26.11"	18° 49' 3.45"
25	103° 0' 22.78"	18° 49' 2.37"
26	103° 0' 18.35"	18° 49' 3.02"
27	103° 0' 14.97"	18° 49' 9.48"
28	103° 0' 10.11"	18° 49' 7.06"
29	103° 0' 7.32"	18° 49' 4.76"
30	103° 0' 5.88"	18° 49' 3.04"
31	103° 0' 4.31"	18° 48' 57.76"
32	103° 0' 3.48"	18° 48' 54.91"
33	103° 0' 3"	18° 48' 50.1"
34	103° 0' 1.24"	18° 48' 47.04"
35	103° 0' .97"	18° 48' 42.44"
36	103° 0' .8"	18° 48' 38.87"
37	103° 0' .06"	18° 48' 36.9"
38	102° 59' 58.63"	18° 48' 34.26"
39	102° 59' 55.83"	18° 48' 32.88"
40	102° 59' 54.04"	18° 48' 32.66"
41	102° 59' 52.19"	18° 48' 32.84"

Nombre del predio: 3.- Agua Verde

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 0' 46.79"	18° 48' 40.53"
2	103° 0' 44.64"	18° 48' 50.83"
3	103° 0' 45.06"	18° 48' 52.62"
4	103° 0' 44.34"	18° 48' 54.3"
5	103° 0' 42.28"	18° 49' .99"
6	103° 0' 40.68"	18° 49' 3.36"





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

7	103° 0' 36.11"	18° 49' 4.39"
8	103° 0' 31.89"	18° 49' 3.88"
9	103° 0' 27.13"	18° 49' 3.37"
10	103° 0' 26.92"	18° 49' .95"
11	103° 0' 24.56"	18° 48' 55.96"
12	103° 0' 21.14"	18° 48' 47.25"
13	103° 0' 18.96"	18° 48' 43.2"
14	103° 0' 16.75"	18° 48' 37.29"
15	103° 0' 17.44"	18° 48' 34.66"
16	103° 0' 15.93"	18° 48' 33.31"
17	103° 0' 15.58"	18° 48' 30.72"
18	103° 0' 14.21"	18° 48' 28.07"
19	103° 0' 14.44"	18° 48' 26.63"
20	103° 0' 15.11"	18° 48' 24.68"
21	103° 0' 15.94"	18° 48' 23.96"
22	103° 0' 17.18"	18° 48' 24.34"
23	103° 0' 18.82"	18° 48' 23.06"
24	103° 0' 21.04"	18° 48' 22.98"
25	103° 0' 22.3"	18° 48' 22.12"
26	103° 0' 24.64"	18° 48' 20.96"
27	103° 0' 26.7"	18° 48' 21.08"
28	103° 0' 28.32"	18° 48' 21.67"
29	103° 0' 36.44"	18° 48' 27.38"
30	103° 0' 41.26"	18° 48' 32.44"
31	103° 0' 47.37"	18° 48' 38.1"

Nombre del predio: 4.- Las Lagunillas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	103° 0' 22.02"	18° 48' 19.37"
2	103° 0' 27.43"	18° 48' 16.42"
3	103° 0' 31.9"	18° 48' 12.68"
4	103° 0' 34.47"	18° 48' 8.69"
5	103° 0' 36.09"	18° 48' 3.77"
6	103° 0' 39.15"	18° 48' 4.63"
7	103° 0' 44.13"	18° 48' 5.37"



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

8	103° 0' 45.34"	18° 48' 5.32"
9	103° 0' 51.06"	18° 48' 7.44"
10	103° 0' 55.14"	18° 48' 5.84"
11	103° 0' 57.98"	18° 48' 2.43"
12	103° 1' 5.3"	18° 48' 2.42"
13	103° 1' 10.19"	18° 48' 1.62"
14	103° 1' 14.06"	18° 47' 59.17"
15	103° 1' 30.1"	18° 47' 58.47"
16	103° 1' 30.54"	18° 48' .02"
17	103° 1' 31.12"	18° 48' 3.9"
18	103° 1' 25.85"	18° 48' 7.03"
19	103° 1' 19.16"	18° 48' 7.39"
20	103° 1' 12.93"	18° 48' 6.16"
21	103° 1' 11.63"	18° 48' 8.4"
22	103° 1' 9.73"	18° 48' 13.23"
23	103° 1' 8.02"	18° 48' 15.48"
24	103° 1' 5.37"	18° 48' 20.15"
25	103° 0' 58.77"	18° 48' 27.72"
26	103° 0' 57.9"	18° 48' 28.91"
27	103° 0' 51.9"	18° 48' 30.39"
28	103° 0' 50.08"	18° 48' 31.48"
29	103° 0' 48.08"	18° 48' 35.17"
30	103° 0' 47.37"	18° 48' 38.1"
31	103° 0' 41.26"	18° 48' 32.44"
32	103° 0' 36.44"	18° 48' 27.38"
33	103° 0' 28.32"	18° 48' 21.67"
34	103° 0' 26.7"	18° 48' 21.08"
35	103° 0' 24.64"	18° 48' 20.96"
36	103° 0' 22.3"	18° 48' 22.12"
37	103° 0' 21.04"	18° 48' 22.98"
38	103° 0' 18.82"	18° 48' 23.06"
39	103° 0' 17.18"	18° 48' 24.34"
40	103° 0' 15.94"	18° 48' 23.96"
41	103° 0' 16.11"	18° 48' 22.57"
42	103° 0' 14.99"	18° 48' 21.22"
43	103° 0' 18.41"	18° 48' 18.48"





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 2.- La Ciénega

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
4	01/07/22	30/06/23	Juniperus flaccida	12.66	123.62	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Pinus spp.	12.66	631.23	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Quercus spp.	12.66	14.91	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Juniperus flaccida	38.04	102.19	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Otras hojosas	38.04	17.02	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Pinus spp.	38.04	1547.46	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	Quercus spp.	38.04	243.11	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/27	30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO

Nombre del predio: 3.- Agua Verde

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
4	01/07/22	30/06/23	Juniperus flaccida	16.89	65.02	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Pinus spp.	16.89	643.92	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Quercus spp.	16.89	93.41	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	Juniperus flaccida	52.75	265.72	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Otras hojosas	52.75	5.6	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Pinus spp.	52.75	2174.68	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/07/25	30/06/26	Quercus spp.	52.75	323.02	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/27	30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
----	----------	----------	-----------	---	---	---------

Nombre del predio: 4.- Las Lagunillas

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
4	01/07/22	30/06/23	Juniperus flaccida	9.89	57.19	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Otras hojosas	9.89	2.52	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Pinus spp.	9.89	412.83	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/07/22	30/06/23	Quercus spp.	9.89	85.31	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/07/23	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/27	30/06/28	Juniperus flaccida	47.65	104.47	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Otras hojosas	47.65	8.37	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Pinus spp.	47.65	2069.95	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/07/27	30/06/28	Quercus spp.	47.65	629.75	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- La Escondida	0	0
2.- La Ciénega	50.7	2679.54
3.- Agua Verde	69.64	3571.37
4.- Las Lagunillas	57.54	3370.39

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- La Escondida	P-16-015-ESC-001/19
2.- La Ciénega	P-16-015-CIE-003/19
3.- Agua Verde	P-16-015-AGU-008/19
4.- Las Lagunillas	P-16-015-LAG-002/19

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	712 - VH

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: VICTOR HERNANDEZ HURTADO, con la inscripción en el R.F.N. Lib. MICH T-UI Vol. 1 Núm. 20, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus oocarpa, Pinus devoniana, Pinus douglasiana, Pinus herrerae, Pinus pseudostrobus y Pinus leiophylla, para el Genero Quercus son: Quercus conspersa, Quercus microphylla, Quercus rugosa, Quercus crassifolia y Quercus magnolifolia, para Otra Hojosas son: Arbutus xalapensis, Lisyloa acapulcensis, Alnus jurullensis, para el Juníperos son: Juníperos flácida; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/S5-0114/09/22

Oficio N°: MICH/GA/04/3751/2022

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Morelia, Michoacán, a 12 de septiembre de 2022

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 1.-** Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en los artículos de su Reglamento que apliquen, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 63,869 Plantas de: *Pinus douglasiana*, *Pinus leiophylla*, *Pinus devoniana*, *Pinus pseudostrobus*, *Pinus oocarpa* y *Pinus montezumae*, necesarias para reforestar una superficie de 237.722 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO DELEGACIÓN FEDERAL

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
C. Presidente Municipal de Coalcomán.- Michoacán.
C. Ing. Víctor Hernández Hurtado, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Uruapan, Mich.
Archivo

CAGS/HMAP/FRV

